## ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº MT 06/2015

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. VICTOR ROLANDO LEIVA**, con Cédula de Identidad **Nº 3.203.039**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. TRINIDAD DE JESUS FRANCO** con **C.I. 1.613.729 RUC Nº 1613729-9**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 06/15, firmado a los dos días del mes de Junio del 2015, en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL – CAMINERO DEL DISTRITO DE TRINIDAD",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

**1. OBJETO**

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato Nº 06/15 estableciéndose obras adicionales a la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución Nº 125/15, de fecha diez de Diciembre del 2015, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

| Nº | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO Gs. | PRECIO TOTAL Gs. |
|---|---|---|---|---|---|
| | Piso de Hormigón armado de 12 cm de espesor con varillas de 6mm cada 20 cm en acceso vehicular. Pintada con pintura de piso acrílica para intemperie. | M2 | 78 | 179.487 | 14.000.000 |
| | **TOTAL GENERAL:** | | | | **14.000.000** |

El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs. 14.000.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES)**.----------

Las compensaciones se realizaron conforme a lo detallado en el informe técnico, los mismos no afectaron los precios pactados inicialmente por las partes.----------

**2. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PEDRIODO DE CONTRUCCIÓN**: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5º y 7.2 respectivamente.----------

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2015* | *0* | *0* | *0* | *0* | *520* | *30* | *011* | *07* | *14.000.000* |

Víctor Rolando Leiva
Intendente Municipal
Trinidad

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

D.E.M.
Construcciones
Trinidad Franco
R.U.C. 1613729-9

**4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL**: Los demás términos del contrato Nº 06/15 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Sr. Víctor Rolando Leiva
Intendente Municipal

Sr. Trinidad Franco
Contratista

D.E.M.
Construcciones
Trinidad Franco
R.U.C. 1613729 - 9